

RESOLUCIÓN
Nº 548 /95

EXPEDIENTE Nº 20.818/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1673

Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la reparación de azoteas del edificio de la calle Talcahuano 490 pisos 7º y 8º; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, condiciones especiales, planos y anexos obrantes a fs. 26/43.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-)- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de edificios y locales" (05-17-00-00-01-0097-3-3-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



EDUARDO MOLINÉ O'GOUNOH